



SCOUTS[®]
Ecuador

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

NIVEL GRUPO

PRIMERA EDICIÓN 2020



Créditos:

Elaboración:

Jorge Luis Aray

Aportes:

Lorena Freire

Galo Salazar

Fernando Erazo

Oscar Padrón

Luis González

Luis Saavedra

Revisión:

Comisión de Educación 2020

Diseño y Diagramación:

Carlos Bajaña F.



Prohibido su uso con fines comerciales. Se permite su uso libre para fines educativos citando la fuente. Esta es una publicación de la Asociación de Scouts del Ecuador.
Quito- Ecuador

www.scoutsecuador.org



MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS – NIVEL GRUPO

1era. Edición - diciembre 2020

Este documento es producto de la recopilación de diferentes espacios de análisis y evaluación, así como, de actividades desarrolladas durante los talleres y cursos realizados desde mediados del 2019. Responden al proceso de determinación de las necesidades de la organización tomando en consideración las prioridades estratégicas de Scouts Ecuador para el logro de la misión del Movimiento Scout y de la Visión 2023.

En el diseño de los perfiles se utilizaron métodos de observación y entrevista para la descripción y análisis de cada uno de los cargos en el nivel de Grupo. Todos los elementos que aquí se exponen fueron constatados con documentos institucionales y normativas de la Asociación en los que para la mayoría de los casos existen una ampliación y clarificación de los roles que los dirigentes pueden asumir dentro de la Asociación. En ningún caso se contrapone con lo estipulado en el estatuto y los reglamentos.

Finalmente, el manual de descripción de cargos está destinado principalmente a los dirigentes de los Grupos Scouts en donde se presenta una guía para su aplicación en las distintas etapas del ciclo de vida del adulto. Además, para el Equipo Nacional de Formación y Voluntariado en el diseño, entrega y evaluación de las sesiones de formación bajo un enfoque por competencias.

Control de Documentos ASE:	
Personas o instancia que elabora el documento,	Jorge Luis Aray
Fecha de aprobación	15/01/2021
Fecha de publicación	15/01/2021
Fecha de última revisión/versión/actualización	N/A
Personas o instancia que aprobó el documento	Comisión de Educación
reemplaza/deroga a algún documento anterior	Competencias definidas en el Modelo de Gestión de Adultos, Scouts Ecuador 2011.
Entrada en vigor del documento	15/01/2021



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
COMO USAR ESTE DOCUMENTO	6
MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y CAUSA DEL MOVIMIENTO SCOUT.....	7
ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DEL GRUPO SCOUT	8
PERFIL BÁSICO DEL DIRIGENTE.....	8
PERFIL DE CARGO JEFE DE GRUPO.....	9
PERFIL DE CARGO SUB JEFE DE GRUPO	11
PERFIL DE CARGO DIRIGENTE DE UNIDAD (SUB JEFE DE UNIDAD).....	13
PERFIL DE CARGO RESPONSABLE DE UNIDAD (JEFE DE UNIDAD)	15
PERFIL DEL SECRETARIO(A).....	17
PERFIL DEL TESORERO(A)	19
PERFIL DE CARGO DELEGADO(A) ASAMBLEA	20



INTRODUCCIÓN.

La Asociación de Scouts del Ecuador cuenta con estructuras para operativizar sus planes y estrategias, con la finalidad de cumplir la misión del Movimiento Scout. En cada estructura existen cargos en los que se distribuyen las diferentes tareas que cada adulto debe realizar, alineadas de tal manera que, en su conjunto, trabajan para alcanzar el objetivo por el cual existe dicha estructura. Todo lo anterior corresponde al principio de coherencia organizacional.

El Grupo Scout es la estructura base en la cual se aplica progresiva y coordinadamente el Método Scout y el programa de actividades para jóvenes.¹ Esta razón de ser, es la brújula que deber guiar a cada uno de los adultos que integran un Grupo Scout para no perder el rumbo en el día a día de la organización.

Cada cargo se encuentra diferenciado en niveles funcionales que identifican cuál es la actividad principal del dirigente durante su desempeño. Así tenemos los niveles de diseño, implementación y aplicación. Además, existen funciones adicionales que pueden asumir los dirigentes de carácter temporal que aportan al funcionamiento adecuado del Grupo en tareas administrativas como son el caso del tesorero(a) y del secretario(a) o en tareas de representación como es el caso del delegado(a) a una Asamblea.

Dentro del organigrama se establecen unas líneas que visibilizan quien, y sobre quien corresponde realizar el acompañamiento y seguimiento, que puede ser para el caso del Jefe de Grupo con respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Adultos dentro del Grupo o en el caso de Sub Jefe de Grupo con respecto a la correcta aplicación del Programa de Jóvenes en las unidades.

Todo este orden de ideas se encuentra desarrollado y plasmado en este documento de manera sistematizada para su uso práctico por quienes estén vinculados en un Grupo Scout, así como para quienes realizan tareas de acompañamiento, apoyo y formación. Esperamos que su lectura sea de utilidad para el ejercicio adecuado de sus funciones.

Jorge Luis Aray
Gestor de Formación y Voluntariado
Asociación de Scouts del Ecuador

¹ Art. 80 del estatuto de la Asociación de Scouts del Ecuador



COMO USAR ESTE DOCUMENTO

En este documento se presenta información relevante acerca de cada uno de los cargos que existen en un Grupo Scout. Aunque está orientado para que sea de fácil comprensión, sugerimos como lectura previa la Política Nacional de Adultos de la Asociación de Scouts del Ecuador.

A continuación, daremos una explicación rápida de cada apartado dentro de un perfil de cargo.

Descripción

Muestra desde una perspectiva general, cuáles son las actividades principales del cargo.

Información relacionada a la vinculación y reporte

Proporciona datos con respecto al área estratégica, el nivel de funcionalidad, periodo y quienes son los responsables del nombramiento, seguimiento y evaluación.

Información acerca de las relaciones

Describe con quien o quienes tendrán contacto directo en el quehacer de sus funciones.

Requisitos Objetivos

Son todos requerimientos para ocupar el cargo. Adicional a estos e independiente del cargo, deben considerarse lo descrito en el perfil básico del dirigente incluido en este manual.

Responsabilidades

Son el conjunto de deberes que el dirigente se compromete a cumplir y del cual es responsable al asumir el cargo.

Funciones

Aquí se describen que se espera que realice cada dirigente en dicho cargo. Tenga en cuenta que para la ejecución de una función implica la realización varias actividades o tareas.

Competencias

Las competencias son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos para ejecutar de manera eficiente y eficaz cada una de las funciones descritas en el perfil. Si las funciones describen *el que deben hacer*, las competencias indican *el cómo deben hacerlo*, para ello para cada competencia están asociados unos comportamientos que se encuentra detallados en el Manual de Competencias y Comportamientos. Los números entre paréntesis () de las competencias esenciales, corresponde al nivel de desarrollo posicionado para cada cargo.



MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y CAUSA DEL MOVIMIENTO SCOUT

La Misión del Movimiento Scout, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, es:

“Contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y desempeñen un papel constructivo en la sociedad”.

Esta Misión se cumple:

- Con la participación de los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
- Utilizando un método específico que convierte a cada joven en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida; y,
- Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan a través de la Promesa y la Ley Scout

La Visión de Scouts Ecuador

Para el 2023 Scouts del Ecuador será una organización sostenible. Líder en Ecuador en educación no formal y de referencia internacional. Con más de 15000 miembros, proponiendo un programa de jóvenes atractivos y educativo, facilitado por adultos idóneos, en un espacio seguro para todos e impactando de manera positiva en su vida que fomenta ciudadanos activos.

La Causa

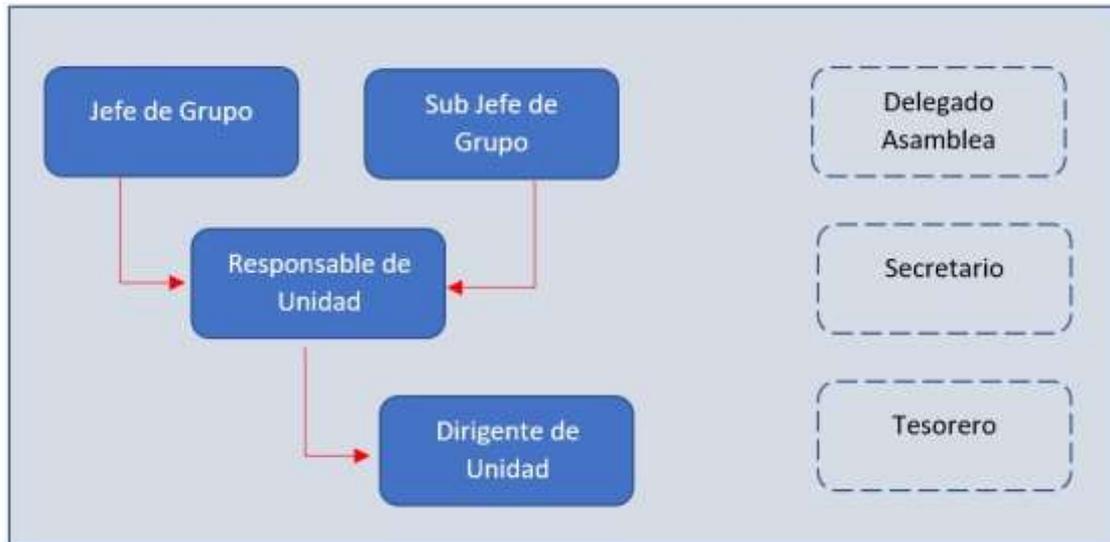
Reafirmando el deseo del Movimiento para crear un mundo mejor, y en un esfuerzo para diferenciar a la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) de otras organizaciones con aspiraciones similares, se adopta “Educación para la Vida”, como la causa del Movimiento.

El Propósito

El propósito del Movimiento Scout es contribuir al desarrollo pleno de las capacidades de los jóvenes, ayudándoles a desarrollarse en sus dimensiones físicas, intelectuales, sociales y espirituales, como personas, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales.



ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DEL GRUPO SCOUT



PERFIL BÁSICO DEL DIRIGENTE

La Asociación de Scouts del Ecuador espera del Dirigente Scout que pertenece a la Organización sea una persona:

- Íntegra, cuyo estilo de vida sea testimonio de los valores y principios de la Ley y la Promesa Scout.
- Con un proyecto de vida orientado a la realización personal y de servicio a los demás.
- Tolerante y respetuosa de la diversidad de creencias, opiniones y sentimientos.
- Emocionalmente madura, con capacidad de construir y mantener relaciones sinérgicas, y de actuar de manera asertiva.
- Que manifieste una aptitud intelectual suficiente para comprender los alcances fundamentales de las tareas que desarrolla.
- Con capacidad de adaptarse a los cambios modificando puntos de vista, prácticas y actitudes en respuesta a los cambios del entorno.
- Que tenga la disposición de asumir cualquiera de las funciones o cargos que existen en la Asociación para las cuales tenga las capacidades requeridas.
- Con disponibilidad de tiempo para realizar las tareas que se haya comprometido y desarrollar las competencias requeridas.
- Con voluntad para adquirir y perfeccionar sus conocimientos, habilidades, actitudes, valores; de manera voluntaria y permanente, como respuesta a las necesidades individuales y organizacionales.



- Que comprenda el funcionamiento, la estructura y la cultura de la Organización; y como desde su lugar aporta al cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout con una actitud de voluntariado responsable y profesional.
- Que demuestre adhesión a las normas de la Asociación, aceptándolas e incorporándolas a su conducta habitual.
- Que tengan la edad establecida en el estatuto de la Asociación.
- Que posea las competencias y cualificación que requiere la función que realiza o que esté en proceso de obtenerlas.

PERFIL DE CARGO JEFE DE GRUPO

DESCRIPCIÓN

Miembro activo de la Asociación responsable de garantizar la calidad y buena gobernanza del Grupo Scout al que pertenece. Le corresponde principalmente las actividades de gestión, administración y representatividad.

AREA ESTRATÉGICA	Desarrollo Institucional
ESTRUCTURA DE ACCIÓN	Grupo Scout
TIPO DE VINCULACIÓN	Voluntaria
NIVEL DE FUNCIONALIDAD	Aplicación
RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO	Consejo de Grupo
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Por elección
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	2 años
RESPONDE DE SU GESTIÓN	Consejo de Grupo
LE RESPONDE DE SU GESTIÓN	Dirigentes y Responsables de las Unidades

RELACIONES INTERNAS:

Beneficiarios y Dirigentes² del Grupo Scout, Consejo de Distrito, Oficina y Equipo Nacional.

RELACIONES EXTERNAS:

Padres, Madres o Apoderados de los miembros beneficiarios del Grupo Scout, Institución Patrocinadora, Miembros Cooperadores, Auspiciadores y Donantes, Comunidad en general.

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.

² Para el uso de este documento nos referiremos como dirigentes a los miembros activos y colaboradores que tengan cargo, funciones o responsabilidades dentro del Grupo Scout.



- Haber pertenecido los dos últimos años como miembro activo en la Asociación de Scouts del Ecuador. De ser un grupo nuevo este punto no se aplica.
- Certificación Básica y en proceso de su Certificación Formal en Gestión Institucional en el nivel de Grupo Scout.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones que le corresponde en el cargo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Grupo, así como dar seguimiento y ejecutar sus acuerdos.
- Designar a los responsables de las unidades y coordinar al equipo de dirigentes.
- Cumplir y hacer cumplir las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Gestionar el cumplimiento de la calificación anual de su Grupo Scout bajo los procesos establecidos por la Oficina Nacional.
- Liderar y promover la gestión, el control, la rendición de cuentas, la transparencia y la democracia dentro del Grupo.
- Ejecutar las funciones y tareas del cargo descrito en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para el cargo.
- Motivar y gestionar la participación de los dirigentes en los eventos y espacios de aprendizaje.

FUNCIONES

- Representar al Grupo Scout en las instancias correspondientes de la Asociación y ante la comunidad en general.
- Gestionar y administrar con ética y responsabilidad, los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el efectivo funcionamiento del Grupo Scout.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Grupo.
- Implementar y mantener buenas prácticas administrativas y de gobernanza.
- Presentar periódicamente los informes de gestión ante el Consejo de Grupo.
- Asegurar la calidad del Grupo Scout promoviendo la mejora continua y cumpliendo los estándares definidos por la Asociación.
- Salvaguardar la integridad de todos los miembros y de la organización en su ámbito de acción.



COMPETENCIAS:

Esenciales:

Adaptabilidad al Cambio (2)	Planeamiento Estratégico (2)
Aprendizaje y Desarrollo Personal (2)	Relaciones Interpersonales (3)
Compromiso (3)	Trabajo en Equipo (3)
Conciencia Organizacional (2)	

Específicas Funcionales:

Representación Institucional	Administración
Desarrollo Institucional Grupo	Planificación y Organización
Gestión de la Calidad	Gobernanza

Específicas Técnicas³:

Reuniones Efectiva	Gestión de Riesgos
Mediación y Resolución de Conflicto	Gestión de Adultos
Asesoría Personal	Dirección de Equipo

PERFIL DE CARGO SUB JEFE DE GRUPO

DESCRIPCIÓN

Miembro activo de un Grupo Scout, responsable de garantizar la calidad de la aplicación del Programa de Jóvenes, acompañando a los dirigentes de las unidades para realizar el respectivo soporte, seguimiento y evaluación en el desempeño de sus funciones.

AREA ESTRATÉGICA	Programa de Jóvenes
ESTRUCTURA DE ACCIÓN	Grupo Scout
TIPO DE VINCULACIÓN	Voluntaria
NIVEL DE FUNCIONALIDAD	Implementación
RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO	Consejo de Grupo
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Por designación
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	2 años
RESPONDE DE SU GESTIÓN	Consejo de Grupo
LE RESPONDE DE SU GESTIÓN	Dirigentes y Responsables de las Unidades

³ Las competencias técnicas, son una amplia oferta para el desarrollo complementario del dirigente, en este documento se identifican algunas competencias relevantes.



RELACIONES INTERNAS:

Beneficiarios y Dirigentes del Grupo Scout, Consejo de Distrito, Oficina y Equipo Nacional.

RELACIONES EXTERNAS:

Padres, Madres o Apoderados de los miembros beneficiarios del Grupo Scout, Institución Patrocinadora, Miembros Cooperadores, Auspiciadores y Donantes, Comunidad en general.

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Haber pertenecido los dos últimos años como miembro activo en la Asociación de Scouts del Ecuador. De ser un grupo nuevo este punto no se aplica.
- Certificación Básica y en proceso de su Certificación Formal en Gestión Institucional en el nivel de Grupo Scout.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones que le corresponde en el cargo.
- Cumplir y hacer cumplir las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas del cargo descrito en el presente documento.
- Apoyar al Jefe de Grupo en la implementación y mantenimiento de buenas prácticas administrativas y de gobernanza.
- Velar por el uso adecuado del uniforme y de los símbolos dentro del Grupo Scout.
- Promover la aplicación de los materiales y herramientas Educativas.
- Desarrollar las competencias requeridas para el cargo.
- Promocionar y motivar la participación de las unidades en actividades y eventos distritales, nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- Apoyar en el mejoramiento de las prácticas educativas dentro del Grupo Scout para la correcta aplicación del Programa de Jóvenes en las unidades.
- Impulsar la aplicación adecuada del Programa y del Método Scout en cada una de las unidades, incluyendo estrategias educativas como la Insignia de Mérito y el Marco Mundo Mejor.



- Actualizar al grupo sobre los materiales y herramientas educativas que se generen en el área de Programa de Jóvenes
- Dar acompañamiento y seguimiento a los dirigentes de las unidades, acorde a la Política y al Sistema de Gestión de Adultos de la Asociación.
- Gestionar y coordinar la participación del grupo en eventos de carácter intergrupales, distrital, nacional e internacional.
- Apoyar al Jefe de Grupo en las tareas relacionadas con la gestión y representatividad.

COMPETENCIAS:

Esenciales:

Adaptabilidad al Cambio (2)	Planeamiento Estratégico (2)
Aprendizaje y Desarrollo Personal (2)	Relaciones Interpersonales (3)
Compromiso (3)	Trabajo en Equipo (3)
Conciencia Organizacional (2)	

Específicas Funcionales:

Representación Institucional	Implementación Programa de Jóvenes
Dirección de Equipo	Planificación y Organización
Gestión de la Calidad	Coaching

Específicas Técnicas:

Reuniones Efectiva	Gestión de Riesgos
Mediación y Resolución de Conflicto	Gestión de Adultos
Asesoría Personal	

PERFIL DE CARGO DIRIGENTE DE UNIDAD (SUB JEFE DE UNIDAD)

DESCRIPCIÓN

Miembro activo de un Grupo Scout, encargado de aplicar el Programa y el Método Scout de la unidad de acuerdo con los lineamientos definidos en los documentos institucionales de la Dirección de Programa de Jóvenes.

AREA ESTRATEGICA

Programa de Jóvenes

ESTRUCTURA DE ACCIÓN

Unidad dentro de un Grupo Scout

TIPO DE VINCULACIÓN

Voluntaria

NIVEL DE FUNCIONALIDAD

Aplicación

RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO

Responsable de Unidad



TIPO DE NOMBRAMIENTO	Por designación
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	1 año
RESPONDE DE SU GESTIÓN	Responsable de Unidad, Sub Jefe de Grupo
LE RESPONDE DE SU GESTIÓN	Ninguno

RELACIONES INTERNAS:

Beneficiarios de la unidad y Dirigentes del Grupo Scout, Dirigentes de unidad de otros Grupos Scouts.

RELACIONES EXTERNAS:

Padres, madres o apoderados de los miembros beneficiarios de la unidad, agentes educativos externos, comunidad en general.

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Certificación Básica y en proceso de su Certificación Formal en Dirección de Jóvenes en la unidad que le corresponde.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones a las que haya sido convocado, así como de las actividades y salidas de la unidad.
- Cumplir con las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas del cargo descrito en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para el cargo.
- Motivar y gestionar la participación de los integrantes de la unidad en actividades y eventos distritales, nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- Aplicar de manera integral los elementos del Programa de Jóvenes y del Método Scout correspondientes a la unidad, utilizando los materiales y las herramientas disponibles, satisfaciendo las necesidades e intereses de los jóvenes.
- Facilitar las actividades educativas generando oportunidades de aprendizajes a los miembros beneficiarios.
- Proveer de acompañamiento educativo a los integrantes de la unidad que se les haya asignado.



- Administrar la unidad para su adecuado desarrollo.
- Salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes en toda actividad.

COMPETENCIAS:

Esenciales:

Adaptabilidad al Cambio (2)	Planeamiento Estratégico (1)
Aprendizaje y Desarrollo Personal (1)	Relaciones Interpersonales (3)
Compromiso (1)	Trabajo en Equipo (1)
Conciencia Organizacional (1)	

Específicas Funcionales:

Programa de la Unidad	Acompañamiento Educativo
Facilitación de Actividades	Gestión de Riesgos

Específicas Técnicas:

Seguridad y Salud	Inteligencia Emocional
Animación de Grupos	Comunicación Asertiva
Habilidades al Aire Libre	Creatividad e Imaginación
Actividades de Aventura	Gestión de Proyectos

PERFIL DE CARGO RESPONSABLE DE UNIDAD (JEFE DE UNIDAD)

DESCRIPCIÓN

Es uno de los dirigentes de una unidad, encargado de coordinar y representar la unidad a la cual ha sido designado(a) como responsable. Brinda acompañamiento y seguimiento al equipo de dirigentes durante el desarrollo de su desempeño.

AREA ESTRATÉGICA

ESTRUCTURA DE ACCIÓN

TIPO DE VINCULACIÓN

NIVEL DE FUNCIONALIDAD

RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO

RESPONDE DE SU GESTIÓN

LE RESPONDE DE SU GESTIÓN

Programa de Jóvenes

Unidad dentro de un Grupo Scout

Voluntaria

Aplicación

Jefe de Grupo

Por designación

1 año

Sub Jefe de Grupo y Consejo de Grupo

Dirigentes de la Unidad

**RELACIONES INTERNAS:**

Beneficiarios de la unidad y Dirigentes del Grupo Scout, Dirigentes de unidad de otros Grupos Scouts.

RELACIONES EXTERNAS:

Padres, madres o apoderados de los miembros beneficiarios de la unidad, agentes educativos externos, comunidad en general

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Certificación Básica y en proceso de su Certificación Formal en Dirección de Jóvenes en la unidad que le corresponde.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones a las que haya sido convocado, así como de las actividades y salidas de la unidad.
- Informar periódicamente acerca del desarrollo de la unidad a las partes interesadas.
- Cumplir con las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas del cargo descrito en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para el cargo.
- Motivar y gestionar la participación de los integrantes de la unidad en actividades y eventos distritales, nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- Coordinar al equipo de dirigentes en la administración y desarrollo de la unidad.
- Representar a la unidad ante los órganos de gobierno y estructuras correspondientes.
- Brindar acompañamiento y seguimiento a los dirigentes de unidad acerca de su desempeño.

COMPETENCIAS:

Esenciales:

Adaptabilidad al Cambio (2)	Planeamiento Estratégico (1)
-----------------------------	------------------------------



Aprendizaje y Desarrollo Personal (3)	Relaciones Interpersonales (3)
Compromiso (3)	Trabajo en Equipo (3)
Conciencia Organizacional (2)	Escucha Activa

Específicas Funcionales:

Programa de Jóvenes de la Unidad	Administración de la Unidad
Facilitación de Actividades	Representación Institucional
Acompañamiento Educativo	Asesoría Personal de Formación

Específicas Técnicas:

Dirección de Reuniones	Gestión de Proyectos
Resolución de Conflictos	Inteligencia Emocional
Comunicación Asertiva	Creatividad e Imaginación
Seguridad y Salud	Animación de Grupos

PERFIL DEL SECRETARIO(A)

DESCRIPCIÓN

Es un miembro del Consejo de Grupo al cual han elegido para que desempeñe funciones relacionadas a la secretaría por un periodo de tiempo determinado. Se sugiere, en caso de que sea posible, que ocupe este cargo aquella persona que no tengan roles de responsabilidad en las unidades.

AREA ESTRATÉGICA	Gestión Institucional
ESTRUCTURA DE ACCIÓN	Grupo Scout
TIPO DE VINCULACIÓN	Voluntaria NIVEL
DE FUNCIONALIDAD	Aplicación
RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO	Consejo de Grupo
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Elección
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	1 año
RESPONDE DE SU GESTIÓN	Consejo de Grupo
LE RESPONDE DE SU GESTIÓN	Ninguno

RELACIONES INTERNAS:

Beneficiarios y Dirigentes del Grupo Scout, Consejo de Distrito, Oficina Nacional.

RELACIONES EXTERNAS:



Padres, Madres o Apoderados de los miembros beneficiarios del Grupo Scout, Institución Patrocinadora, Miembros Cooperadores, Auspiciadores y Donantes, Comunidad en general.

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Certificación Básica o en proceso de obtenerla.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones a las que haya sido convocado.
- Cumplir con las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas descritas en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para ejercer adecuadamente sus funciones.

FUNCIONES

- Redactar las actas de las reuniones del Consejo de Grupo y dar fe de las resoluciones tomadas.
- Informar a todos los miembros del Consejo de Grupo, o a quienes corresponda, de los acuerdos adoptados.
- Llevar la correspondencia y mantener al día el archivo, los registros de los miembros e inventario de bienes.
- Citar oportunamente a reunión a los miembros del Consejo de Grupo a solicitud del Jefe de Grupo.
- Informar a los miembros del Grupo Scout acerca de las actividades y eventos nacionales, noticias e informaciones generadas desde la Oficina Nacional y de las resoluciones tomadas por las instancias superiores.
- Remitir toda información relacionada al Grupo Scout cada vez que sea requerido por la Oficina Nacional.
- Apoyar en la organización y desarrollo de las reuniones institucionales del Grupo con las partes interesadas tales como: Padres, Madres o Apoderados de los miembros beneficiarios, institución patrocinadora, entre otros.

COMPETENCIAS:

Específicas Funcionales:



Manejo de información	Competencias Digitales
Redacción	Planificación y Organización

PERFIL DEL TESORERO(A)

DESCRIPCIÓN

Es un miembro del Consejo de Grupo que cuenta con conocimientos y habilidades financieras o está dispuesto a capacitarse en estos temas, al cual han elegido para que desempeñe funciones relacionadas a la tesorería por un periodo de tiempo determinado. Se sugiere, en caso de que sea posible, que ocupe este cargo aquella persona que no tengan roles de responsabilidad en las unidades.

AREA ESTRATÉGICA	Gestión Institucional
ESTRUCTURA DE ACCIÓN	Grupo Scout
TIPO DE VINCULACIÓN	Voluntaria
NIVEL DE FUNCIONALIDAD	Aplicación
RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO	Consejo de Grupo
TIPO DE NOMBRAMIENTO	Elección
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	1 año
RESPONDE DE SU GESTIÓN	Consejo de Grupo
LE RESPONDE DE SU GESTIÓN	Ninguno
EVALUADOR DE SU DESEMPEÑO	Consejo de Grupo

RELACIONES INTERNAS:

Beneficiarios y Dirigentes del Grupo Scout.

RELACIONES EXTERNAS:

Padres, Madres o Apoderados de los miembros beneficiarios del Grupo Scout, Institución Patrocinadora, Miembros Cooperadores, Auspiciadores y Donantes, Comunidad en general.

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Certificación Básica o en proceso de obtenerla.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES



- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Participar de las reuniones a las que haya sido convocado.
- Velar por el correcto uso de las herramientas provistas por la Organización.
- Cumplir con las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas descritas en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para ejercer adecuadamente sus funciones.

FUNCIONES

- Tener al día el libro de ingresos y egresos del Grupo Scout.
- Presentar al Consejo de Grupo de forma periódica y posterior a cada actividad que involucre el manejo de dinero del grupo, un informe de los movimientos económicos realizados.
- Preparar el presupuesto anual y los presupuestos de cada actividad o evento del Grupo Scout, en conjunto con el Jefe de Grupo.

COMPETENCIAS:

Específicas Funcionales:

Competencias Contables	Competencias Digitales
------------------------	------------------------

PERFIL DE CARGO DELEGADO(A) ASAMBLEA

DESCRIPCIÓN

El delegado o delegada a la Asamblea Distrital o Nacional es un miembro activo de la Asociación que fue elegido(a) formalmente en un Consejo de Grupo o Asamblea Distrital según el caso, y que tiene la responsabilidad de representar a la estructura que le delegó esta función.

AREA ESTRATÉGICA

ESTRUCTURA DE ACCIÓN

TIPO DE VINCULACIÓN

NIVEL DE FUNCIONALIDAD

RESPONSABLE DEL NOMBRAMIENTO

TIPO DE NOMBRAMIENTO

PERIODO DEL NOMBRAMIENTO

RESPONDE DE SU GESTIÓN

LE RESPONDE DE SU GESTIÓN

Gestión Institucional

Distrito o Nacional según corresponda.

Voluntaria

Aplicación

Órgano de Gobierno que corresponda.

Elección

Periodo por el cual fue electo.

Órgano de Gobierno que corresponda.

Ninguno

**EVALUADOR DE SU DESEMPEÑO**

Órgano de Gobierno que corresponda.

RELACIONES INTERNAS:

Delegados y autoridades de la Asociación en el nivel que corresponda.

RELACIONES EXTERNAS:

Ninguno

REQUISITOS OBJETIVOS

- Ser mayor de 21 años en pleno goce de sus derechos de ciudadanía.
- Competencias Básicas del Sistema de Educación Formal del país o similar.
- Certificación Formal en la línea de acción que se encuentre desempeñando.
- Disponer del tiempo suficiente para ejercer las funciones del cargo y capacitarse.

RESPONSABILIDADES

- Desde su rol, orientar a que todas las acciones contribuyan al logro de la Misión del Movimiento Scout y de la Visión de Scouts Ecuador.
- Acreditar su participación mediante el mecanismo que determine la Oficina Nacional.
- Participar activa y puntualmente en la o las asambleas para las cuales ha sido electo(a) como delegado(a).
- Mantener una postura propositiva, guardando la cordialidad y el respeto en todo momento.
- Cumplir con las normativas de la Asociación de Scouts del Ecuador.
- Ejecutar las funciones y tareas descritas en el presente documento.
- Desarrollar las competencias requeridas para ejercer adecuadamente sus funciones.

FUNCIONES

- Representar a la estructura que lo eligió de manera activa, teniendo en principal consideración la postura y opinión mayoritaria de sus representados.
- Aportar en los asuntos sometidos a consideración durante el desarrollo de la asamblea.
- Emitir su voto de manera consciente, procurando las mejores decisiones en el beneficio de la organización.
- Informar al órgano de gobierno correspondiente de los acuerdos y aspectos relevantes de las Asambleas en las que participe.

COMPETENCIAS:



Específicas Funcionales:

Procedimientos Parlamentarios	Capacidad de escucha y observación.
Políticas y Normativas de la Organización	Comunicación efectiva y eficaz